



145
144

RIBUNAL DE ARBITRAJE

México, D.F., a 5 cinco de julio de 1940 mil novecientos cuarenta.-----

VISTO el escrito presentado el día veinticinco de junio último por los Secretarios General y de Organización del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial Federal, por el que dicen haber satisfecho todos los requisitos que exige el artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión. Tomando en consideración lo manifestado en dicha comparecencia y que, como los expresan, están satisfechas las comisiones estipuladas en el artículo citado, es de concederse y se concede al Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial Federal su registro definitivo con la clasificación R.S.18/940.- Notifíquese.- Fórmese el expediente respectivo y regístrese.-Lo proveyó y firmó el Tribunal de Arbitraje.-

Doy fé."

TERCER ARBITRO.

R.P.T.E. PODERES UNION

R.P.T.E. TRABAJADORES.

SRIO.

Para cumplimentar el auto anterior se giraros los oficios con el número 2245.-CONSTE.



En 10 diez de julio de 1940 mil novecientos cuarenta se notificó el auto que antecede al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial Federal, según recibo de notificación por oficio N.º 3968 y 3969 que se agregan. Conste.

Pro. L. Díaz

México, Distrito Federal, a diecinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y uno.-----

VISTO el oficio número 14, girado a este Tribunal por el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación con fecha diez de julio último. Se reconoce como legal la elección de Comité Ejecutivo hecha por el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación con fecha primero de julio del año en curso.- Notifíquese esta resolución al propio Sindicato.- Lo proveyó y firmó el Tribunal de Arbitraje.- Doy fé.-----

Notif.

[Signature]

TERCER ARBITRO.

R.P.T.E. PODERES DE LA UNIÓN

R.P.T.E. DE LOS TRABAJADORES.

S.R.I.O.

Para cumplimentar el auto anterior, se giraron los oficios con el número 4065 -- Conste.

En veis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos siendo las once horas me constituí en las Oficinas números 1014 y 1015 domicilio del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, Palacio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notificando al Secretario General del mismo Sr. Federico A. Mata el auto de fecha diecinueve de Agosto último, recibí copia certificada del mismo auto al oficio número 4065. Firmo y doy fe.

Gmo. L. Díaz

F. Mata



México, Distrito Federal, a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y dos.

Agréguese al expediente el oficio-circular número 30, girado a este Tribunal por la Sección uno del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Poder Judicial de la Federación.- Notifíquese.- Lo proveyó y firmó el Tribunal de Arbitraje.- Doy fe.--

TERCER ARBITRO.

Juryson

Mata